

CONVOCATORIA COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA - SECTOR GOBIERNO

Magda Bolena Rojas Ballesteros

vie 7/12/2018 10:36 a.m.

Para: Adriana Lucia Jimenez Rodriguez <adriana.jimenez@gobiernobogota.gov.co>; cposada@participacionbogota.gov.co
<cposada@participacionbogota.gov.co>; Luis Domingo Gomez Maldonado <lgomez@dadep.gov.co>;

Cc: cgonzalez@participacionbogota.gov.co <cgonzalez@participacionbogota.gov.co>; lramos@dadep.gov.co
<lramos@dadep.gov.co>; zulma.rojas@secretariajuridica.gov.co <zulma.rojas@secretariajuridica.gov.co>;

Respectados doctores buenos días.

Atendiendo a lo establecido en los artículos 10 y 11 del Decreto 139 de 2017, respetuosamente los convoco a sesión ordinaria de Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica el día lunes, 17 de diciembre de 2018, a las 08:00 am en la Sala de Juntas de la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Entre el día lunes y martes se remitirá el orden del día quedando atenta por si desean incluir algún tema.

Gracias por su atención.

Cordial saludo,

MAGDA BOLENA ROJAS BALLESTEROS
Abogada Dirección Jurídica



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

2310440
Bogotá D.C.,

Doctora
ADRIANA LUCÍA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Directora Jurídica
Secretaría Distrital de Gobierno
Calle 11 No. 8-17
Ciudad

Asunto: Participación en el Comité Intersectorial Jurídico de Gobierno.

Respectada doctora Jiménez:

En atención a la convocatoria realizada para participar en el Comité Intersectorial Jurídico a efectuarse el 17 de diciembre de 2018 a las 8:00 a.m., de manera atenta le informo que en representación de la Subsecretaría Jurídica asistirá Johana Gámez Gómez, profesional especializada de la Dirección de Política e Informática Jurídica.

Lo anterior en virtud de lo establecido en el inciso 2º del numeral 2 del artículo 10 del Decreto Distrital 139 de 2017.

Atentamente,


GLORIA EDITH MARTÍNEZ SIERRA
Subsecretaria Jurídica

c.c. N.A.

Anexos: N.A.

Proyectó: Zulma Rojas Suárez. Profesional Especializada
Revisó: Alexandra Navarro Erazo. Directora Distrital de Política e Informática Jurídica
Aprobó: Gloria Edith Martínez. Subsecretaría Jurídica

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección Jurídica
 FECHA: 17/12/18 LUGAR: Sala de Juntas S. Gobierno
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica - Sector Gobierno
 HORA DE INICIO: 10:00 am HORA DE FINALIZACIÓN: 11:25 am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NO LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Luis Domingo Gómez H.									DADEP - OAJ	lgomez@	ext 1020	
Jammy S. Hernández R									DADEP - OAJ	Jhernandez@dadep.gov.co	ext 1058	
Camilo Forada López									IDPAC - OAJ	corporada@participacionbogota.gov.co		
Jennifer Betero Reyes									IDPAC - OAJ	jbetero@participacionbogota.gov.co		
Johann Gamboa									SJD - DDPIJ	jgamboa@g@e.co		



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Evacuado el orden del día, se da por terminada la sesión.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



ACTA N° 004
(Diciembre 17 de 2018)

COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA – SECTOR GOBIERNO

A los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año 2018, siendo las 10:00 am, previa convocatoria se reunió en SESIÓN ORDINARIA No. 04 el Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica – Sector Gobierno, presidido por la Dra. Adriana Lucía Jiménez Rodríguez, Directora Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno, en cumplimiento de los artículos 10, 11 y 12 del Decreto 139 de 2017.

Integrantes del Comité Interno de Conciliación.

Dra. ADRIANA LUCÍA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Directora Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno

Dr. LUIS DOMINGO GÓMEZ MALDONADO, Jefe de la Oficina Jurídica de la Defensoría del Espacio Público

Dr. CAMILO ALEJANDRO POSADA LÓPEZ, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

Miembro permanente con voz, pero sin voto

Dr. GLORIA EDITH MARTÍNEZ SIERRA, Subsecretaria Jurídica de la Secretaría Jurídica Distrital

Secretaria técnica del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica – Sector Gobierno

MAGDA BOLENA ROJAS BALLESTEROS, Abogada Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno

I. AGENDA DE LA SESIÓN

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Proposiciones y varios.

II. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se verifica la asistencia de los miembros del Comité virtualmente, por lo que hay quórum deliberatorio y decisorio para la sesión así:

NOMBRE	CARGO	ASISTE
Dra. Adriana Lucía Jiménez Rodríguez	Directora Jurídica - Secretaría Distrital de Gobierno	SI
Luis Domingo Gómez Maldonado	Jefe de la Oficina Jurídica de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	SI
Camilo Alejandro Posada López	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital	

	de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	SI
--	--	----

Se deja constancia de la participación de la Doctora Johana Gómez Gámez, por parte de la Dra. Gloria Edith Martínez Sierras, Subsecretaria Jurídica de la Secretaría Jurídica Distrital.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se lee el orden del día y se pone a consideración para aprobación por parte de los integrantes del Comité, siendo APROBADO en los siguientes términos:

1. Proyecto de Directiva lineamientos para pactos arbitrales (Secretaría Jurídica Distrital)
2. Políticas de género en la confirmación de Tribunales de Arbitramento (Secretaría Jurídica Distrital)
3. Proceso de Pertenencia caso locales Centro Comercial METROSUR (Secretaría Distrital de Gobierno - DADEP)
4. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA – SECTOR GOBIERNO

1. Proyecto de Directiva lineamientos para pactos arbitrales (Secretaría Jurídica Distrital)

La presentación la realiza la abogada Johana Gómez de la Secretaría Jurídica Distrital, mediante la cual explica los criterios generales, cuales son los controles previos que deben aplicar las Entidades previo a la suscripción de las cláusulas imparciales y las clases de arbitrajes y que condiciones deben tenerse en cuenta, incluyendo los asuntos de género.

La doctora Adriana Jiménez pregunta a los miembros si tienen procesos de arbitrajes a lo cual responden que no, señalando que en Secretaría Distrital de Gobierno durante el año 2018 se han adelantado cuatro.

Continúa la abogada Gómez explicando la Directiva y señala que la misma la pueden encontrar en el Régimen Legal dispuesto por la Alcaldía Mayor. Así mismo procede a compartir la presentación al correo de los miembros del Comité.

2. Políticas de género en la confirmación de Tribunales de Arbitramento (Secretaría Jurídica Distrital)

La delegada por la Secretaría Jurídica Distrital, la abogada Gómez señala que en el numeral anterior se explicó el asunto, recordando que debe incluirse una mujer cuando se conforme el Tribunal de Arbitramento.

Por parte de Secretaría Distrital de Gobierno se deja de presente a la representante de la Secretaría Jurídica Distrital que atendiendo a la Directiva expedida por ellos se ha informado el listado de árbitros para los tribunales en curso, sin embargo, la demora en la respuesta hace



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

que finalmente se instalen los árbitros sin presentar oposición o impedimento en el momento que dice la Ley.

La abogada Gómez señala que varias Entidades remiten la información tarde, sin embargo se deja de presente que es la Cámara de Comercio la que envía las citaciones sobre el tiempo, señalando en todo caso que se pasará la inquietud a la Dirección Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico.

3. Proceso de Pertinencia caso locales Centro Comercial METROSUR (Secretaría Distrital de Gobierno - DADEP)

Toma la palabra el doctor Jammer Hernández, del DADEP, informando los avances luego de lo informado en la sesión del mes de septiembre. Indica el abogado que efectivamente se verificó con cada uno de los copropietarios los datos para proceder a obtener información para demandarlos, señalando que se encuentran como propietarios la Secretaría de Educación.

La doctora Adriana Jiménez pregunta si se debe demandar a dicha Entidad, para lo cual el abogado señala que es una situación que se debe analizar y presentar a la Secretaría Jurídica Distrital. El abogado informa que aún faltan propietarios por identificar que por lo general corresponde a personas jurídicas sin embargo indica que está bastante adelantada el escrito de demanda, solicita a la Secretaría Distrital de Gobierno identificar quienes podrían llamarse como testigos.

El abogado informa que para la segunda semana de enero se puede agendar una cita para revisar ya el proyecto de demanda para finalmente radicarla.

4. Proposiciones y varios

La suscrita informa a los presentes los temas analizados en el Comité Jurídico Distrital celebrado el día 12 de diciembre de 2018.

Dentro del punto que se analizó presentado por la Secretaría de Hacienda relacionado con el saneamiento contable de bienes adquiridos por las diferentes Entidades del Distrito, el Dr. Luis Domingo Maldonado indicó que es un asunto que se presenta mucho y que se tiene la falsa creencia que es el DADEP quien debe proceder a sanear los bienes, cuando ellos están es para recibirlos saneados y administrarlos.

Luego, se hace presente el abogado Juan Guillermo Herrera Luna de la Dirección Jurídica de Secretaría Distrital de Gobierno con el fin de tratar el tema de las bodegas de San Andresito de la 38 y la solicitud de reunión de la señora Juliana Páez.

El abogado Herrera informa que se adelantaba un proceso divisorio iniciado por la Señora Juliana Páez contra esta Secretaría y el IPES, para que se vendiera el predio y se dividieran el valor, sin embargo, desistió la demanda, volviendo el asunto a ceros. Señala que la señora solicitó una reunión, por lo que Gobierno se encuentra a la espera de propuestas, también porque ha sido el IPES quien ha utilizado el predio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

4

Se debata los diferentes escenarios que podrían presentarse, como la venta, constitución de propiedad horizontal, que lo asuma el IPES, etc...

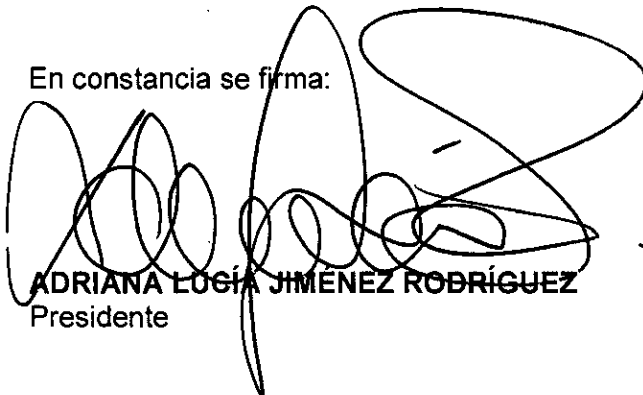
La Dra. Adriana señala como importante programar una visita al predio para conocerlo.

Adicionalmente la Directora Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno, pone de presente el tema relacionado con las iglesias católicas, con quienes están realizando la prueba piloto, toda vez que con la Arquidiócesis de Bogotá se están revisando todas aquellas iglesias que están ocupando espacio público o modificando sin licencias.

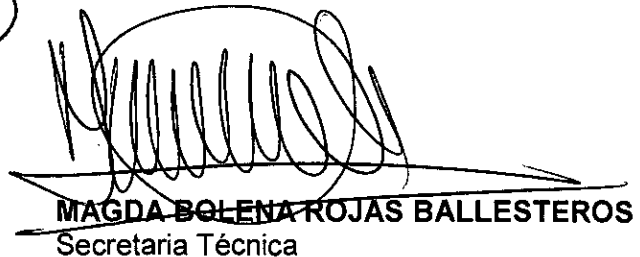
La Dra. Jiménez informa, para que los miembros lo tengan presente, que se están adelantando reuniones y la prueba que se realizó con la Alcaldía Local de Engativá para efectos de analizar la compensación, sin embargo, no puede haber tratamiento diferencial con las demás iglesias de diferentes cultos, presentándose desde ya inconformidades. Se deja de presente que es para que tengan conocimiento del asunto.

Evacuado el orden del día se da por terminado la sesión.

En constancia se firma:



ADRIANA LUCÍA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Presidente



MAGDA BOLENA ROJAS BALLESTEROS
Secretaria Técnica

Elaboró: Magda Bolena Rojas Ballesteros
Fecha de elaboración: 20 de diciembre de 2018.